


FORMATO: REMISIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 4	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO No. 006 de 2026
(21 de abril de 2026)

“POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

En uso de sus funciones constitucionales y atribuciones legales, especialmente las contenidas en el artículo 313 numeral 4 y 5 de la Constitución Política; el artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994; el artículo 44 de la Ley 152 de 1994, Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Acuerdo 046 de 2022 y el Acuerdo 028 de 2025.

ACUERDA:

ARTICULO 1. CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2026, el siguiente Contra-Crédito al Gasto por valor de: **DOCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$12.000.000.000,00)**


NOMBRE	VALOR
VALOR CONTRACREDITO	\$12.000.000.000,00
FUNCIONAMIENTO	12.000.000.000,00

ARTICULO 2. CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2026, el siguiente Crédito al Gasto por valor de: **DOCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$12.0000.000.000,00)**

NOMBRE	VALOR
VALOR CREDITO	\$12.000.000.000
INVERSIÓN	12.000.000.000

ARTÍCULO 3. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar adiciones al Presupuesto de Rentas, para la vigencia fiscal del 2026, la suma de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$25.277.145.994,00).**

CONCEPTO	VALOR ADICIÓN
VALOR ADICIÓN AL INGRESO	\$25.277.145.994,00

FORMATO: REMISIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 2 de 4	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

INGRESOS CORRIENTES	\$25.277.145.994,00
----------------------------	---------------------

ARTÍCULO 4. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS: Efectuar adiciones al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2026, por la suma de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$25.277.145.994,00).**

NOMBRE	VALOR ADICIÓN
VALOR ADICION AL GASTO	\$25.277.145.994,00
FUNCIONAMIENTO	12.800.000.000,00
INVERSION	12.477.145.994,00

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en el Concejo Municipal de Palmira en Sesión ordinaria, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
 Presidente del Concejo Municipal



GERZAHIN HURTADO SALINAS
 Primer vicepresidente

FORMATO: REMISIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 3 de 4	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		



YENNIFER YEPES GUTIERREZ
Segundo Vicepresidente



LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

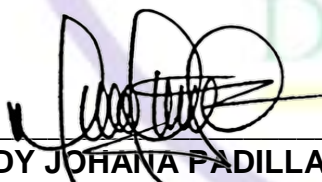
Que el Acuerdo Municipal N.º 006, **“POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** Fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones ordinarias del concejo municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: El día viernes 17 de abril de 2026.


SEGUNDO DEBATE: El día martes 21 de abril de 2026.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente;



LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo

FORMATO: REMISIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 4 de 4	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

A SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N.º 006, “**POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**” fue presentado a iniciativa del alcalde municipal de Palmira.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente;



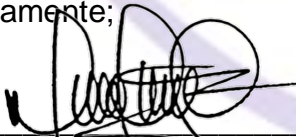
LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026). remito el Acuerdo Municipal N.º 006, “**POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**” al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;

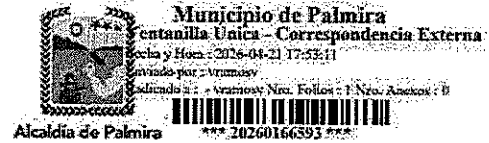


LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo

OFICIO

100.1.49.01.00000007.1448.2026000013

Palmira, 21 de abril de 2026

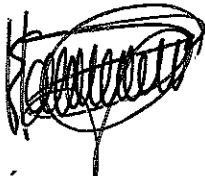


SANCIÓN

Por considerarse legal el Acuerdo No. **006 "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se sanciona y se ordena su publicación, en virtud a lo establecido en la Constitución y la Ley.

Envíese copia del referido acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 136 de 1994.

Cúmplase:



VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó. Paola Andrea Rengifo Domínguez – Secretaria de Despacho Alcalde *GR*
Revisó. Jorge Eliecer Corral – Secretario Jurídico
Aprobó. Grace Vélez Millán- Secretaria General